

CONTR 2023 1102320

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa SV. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1^o: D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2^o: D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3^o: D^a. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ BRAVO. Funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4^o: D. FRANCISCO MANUEL RAYA GONZÁLEZ. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO: D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe Sección de Gestión Económica.

Siendo las 9:00 horas del martes **23 de Julio de 2024**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, expediente CONTR 2023 1102320.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	24/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFDMHH4E95ZMN539ZK9VY MPL5	PÁGINA	1/3	



El orden del día es el siguiente:

- Comprobar la documentación previa a la adjudicación solicitada en subsanación a la licitadora **GARBIALDI S.A.** para el lote 1.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

Una vez efectuado el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en subsanación por la licitadora **GARBIALDI S.A.**, la Mesa la encuentra correcta si bien realiza respecto a la misma dos apreciaciones:

- Respecto a la **inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria** en período ejecutivo, se otorgaba a la licitadora la posibilidad de presentar, o bien Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La licitadora opta por autorizar al órgano de contratación a efectuar la consulta, quién, una vez efectuada la misma a través del sistema GIRO, comprueba que es positiva y por tanto, la licitadora no cuenta con deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo ante la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía. Se muestra a continuación los resultados extraídos de esta consulta.

Vigencia	Tipo tributo	Fecha exp	Estado certificación	Tipo certificación	Certificación n
<input checked="" type="checkbox"/>	02 - TRIB.ESTATAL OBLIG.CONTRATOS	22.07.2024	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA	
<input type="checkbox"/>	A2 - TRIB.ESTATAL SUBVENCIONES		CERTIFICACION NO PEDIDA		
<input checked="" type="checkbox"/>	01 - TRIB.AUTONOMICO OBLIG.CONTRATO	22.07.2024	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA	
<input type="checkbox"/>	A1 - TRIB.AUTONOMICO SUBVENCIONES		CERTIFICACION NO PEDIDA		

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	24/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFDMHH4E95ZMN539ZK9VY MPL5	PÁGINA	2/3	



- Debido a una imprecisión en el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación requerida en subsanación de conformidad con el acta de la novena sesión de la Mesa de Contratación, **para hacer valer lo inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** y así sustituir la documentación requerida en los apartados a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP se daba como alternativa, o bien declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o bien una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV del PCAP, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005. Todo ello por haber presentado documentación que acreditaba la personalidad y capacidad de la persona licitadora así como su representación.

Si bien la licitadora presenta Anexo XIV del PCAP, al querer también justificar su solvencia, tanto económica como técnica, conforme a lo inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el documento de clasificación de empresa emitido por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, es necesario que **aclaren, mediante una declaración expresa responsable la no alteración de los datos que constan en los referidos Registros.**

A estos efectos de la presentación de esta aclaración, la Mesa de Contratación acuerda **conceder a la licitadora GARBIALDI S.A.** un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, para aportar la documentación solicitada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no da respuesta a este requerimiento, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día 23 de julio de 2024, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO

Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	24/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFDMHH4E95ZMN539ZK9VY MPL5	PÁGINA	3/3	